

SUSCRIPCIÓN

Un trimestre	1'50 pts.
Un semestre	3'00 »
Un año	6'00 »
Pago anticipad.	
Anuncios pidan tarifa.	

Fomento Regional

Revista semanal Mercantil e Industrial

ADMINISTRADOR

J. J. Albiñana

la correspondencia administrativa al Admor.

Duque de Ríansares, 4

Director: Alberto Carrillo

LA CRISIS ASTURIANA

La baja de precios, todos creíamos se produciría gradualmente, pero ha sucedido todo lo contrario, originando la crisis industrial mundial imprevista por todos.

En Inglaterra a últimos del pasado año, los mineros almacenaron grandes existencias de carbón en prevención a la huelga que se proyectaba por los obreros. Encontráronse seguidamente con una paralización en la industria textil y siderúrgica y en esta situación pensaron exportar a Francia y a Italia, pero no lograron efectuarla por que los Norteamericanos suministraron carbón más que suficiente para cubrir las necesidades industriales de ambas naciones.

Entonces Inglaterra tuvo que esforzar la exportación fijando precios de venta a más bajo que el de coste de producción, sin perjuicio ninguno por que el estado les garantizó las ganancias liquidas de antes de la guerra. Esta importación de carbón inglés en

España tiene a su favor la franquicia arancelaria y el insignificante flete de nueve a quince chelines y en algún caso a seis, precio inferior al de transporte ferroviario de algunas minas asturianas a los puertos.

El coste de producción en Inglaterra es de unas cuarenta pesetas tonelada y en Asturias asciende a sesenta. Y nosotros preguntamos ¿Puede Asturias resistir esta importación? Indudablemente Asturias estudia los medios para evitar su ruina industrial.

Nosotros creemos no pueden ser otros que la normalidad descompuesta del 1914, que muy bien puede llegar poniendo todos algo de su parte, unos aumentando la producción y otros aumentando la jornada de trabajo, unido a la protección arancelaria.

Los primeros patronos que han rebajado los jornales, aceptado por los obreros han sido los mineros asturianos desde el día 10 de Marzo, bajo las siguientes modificaciones: rebaja de 3'75 en cada jornal y elevación transitoria en el salario mínimo de ciertas